



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHeffcorona EDUAR FRANCISCO CORONADO
ALMAZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha y Hora Sistema: 2026-05-04-3:27 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL											
Número:	107304826	Fecha Registro:	2026-04-05		Unidad / Subunidad ejecutora:		01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada		Nro Obligación:		171826	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2026-04-08	Código de Referencia:		04500016500107304826			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	10.000.000,00	Valor Deducciones:		354.404,00			Valor Neto:	9.645.596,00	Saldo x Pagar:		0,00
VALORES PAGADOS											
TRM Pago		Valor Bruto	10.000.000,00	Valor Deducciones	354.404,00	Valor Neto	9.645.596,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS					
Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	1110498267	Razón Social:	BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA		Medio de Pago: Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA							
Número:	142480029	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA		Tipo:	Ahorro	Estado: Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	1737/2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES
						Fecha:	2026-04-05

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 HSR-GESTION GENERAL / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES								
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	76.600,00	76.600,00		
2-01-04-01-29	RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,315 %	277.804,00	277.804,00		

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - HSR-GESTION GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-04-01	10.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHmburbano

MARIA ALEJANDRA BURBANO PORTILLA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

01-01-01

SENADO DE LA REPUBLICA

Fecha y Hora Sistema:

1/04/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	171826	Fecha Registro:	2026-04-01	Unidad / Subunidad ejecutora:			01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	75126	
Valor Inicial:	10.000.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00			Valor Actual:	10.000.000,00	Saldo x Ordenar:	10.000.000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:		0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	354.404,00	Valor Neto:	9.645.596,00			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	75426		
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	3951		
TERCERO											
Identificacion:	1110498267	Razon Social:	BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA						Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	142480029	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR							
Numero:	172926	Tipo:	Rentas de trabajo NO obligados a facturar	Identificacion:					Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	1737-2025		Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES				Fecha:	2026-04-01		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR	
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO						
Total:							10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	

Objeto:

HONORARIOS DEL MES DE MARZO - CONTRATO NO. 1737-2025 - DEPENDENCIA DGA - MABP

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 HSR-GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-04-01	Generada	10.000.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	10.000.000,00	0,766 %	76.600,00	76.600,00
2-01-04-01-29 RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	6.437.659,00	4,315 %	277.804,00	277.804,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Anexo Obligación

Usuario Solicitante: MHmburbano MARIA ALEJANDRA BURBANO PORTILLA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha y Hora Sistema: 2026-04-01-5:43 p. m.

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION										
Numero:	171826	Fecha Registro:	2026-04-01		Unidad / Subunidad ejecutora:		01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	75126	Nro. Cdp:	75426
Valor Inicial:	10.000.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00		Valor Actual:	10.000.000,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	354.404,00	Valor Neto:	9.645.596,00			Saldo x Ordenar:	10.000.000,00	Comprobante Contable:	3951	
TERCERO										
Identificacion:	1110498267	Razon Social:	BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA						Medio de Pago:	Abono en cuenta
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	1737-2025		Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES			Fecha:	2026-04-01	

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 3951 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
243615001	Retenido	0,00	277.804,00
243627001	Retenido	0,00	76.600,00
249054001	Honorarios	0,00	9.645.596,00
511179001	Honorarios	10.000.000,00	0,00
	Sumatoria	10.000.000,00	10.000.000,00

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	10.000.000,00	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	10.000.000,00

Objeto:	HONORARIOS DEL MES DE MARZO - CONTRATO NO. 1737-2025 - DEPENDENCIA DGA - MABP
---------	---

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

RETENCION EN LA FUENTE EMPLEADOS ART. 383 PARAGRAFO 2

S.M.M.L.V

1.750.905

TARIFA

ICA 0,7660%

ACTIVIDAD ECONOMICA

74902

UVT AÑO 2026

\$ 52.374,00

1737-2025

1110498267

BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA

1

PAGOS O ABONOS EN CUENTA REALIZADAS

Honorarios, comisiones o servicios, prestados con hasta un trabajador o contratista

10.000.000

Impuesto al Valor Agregado IVA, (Art 468 E.T)

I.V.A. 19%

0

RTE IVA

RTE I.V.A. 15%

0

RTE ICA

ICA. 0,766%

-76.600

0

Total Pagos o Abonos en Cuenta Pagadas

10.000.000

BASE MINIMA PARA APORTES SGSS 40%

4.000.000

BASI ICA

10.000.000

2

MENOS INGRESOS NO CONSTITUIDOS DE RENTA (INCR)

a. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135

16%

FALSO

Fondo de Solidaridad Pensional Art 55 E.T

\$ -

4.Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135

12,50%

FALSO

5. Aportes ARL.

0,522%

FALSO

Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional

\$ -

SUBTOTAL

\$ 10.000.000

3

MENOS RENTAS EXENTAS

b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.) hasta 3,800 UVT

\$ -

c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a, b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (135.306.600 año 2019) Art. 126-1 E.T.

\$ -

Total rentas exentas

\$ -

SUBTOTAL

\$ 10.000.000

4

MENOS DEDUCCIONES

3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales.

\$ 416.455,00

2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.

\$ 1.000.000,00

1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013.

\$ -

Total Deducciones

\$ 1.416.455,00

SUBTOTAL

\$ 8.583.545

Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)

\$ 2.145.886

Límite del 40% sobre Rentas Exentas y Deducciones

no |

\$ 4.000.000

Total renta exentas (incluye el 25%) y deducciones

\$ 3.562.341

Base gravable (ver tabla

\$ 6.437.659

TOTAL A PAGAR

\$ (9.645.596,00)

Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)

\$ 277.804,00

4,31530%

Retención en la fuente a efectuar

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES		VERSION: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato Número 1737-2025	
Nombre del Contratista: Brigitte Liseth Verano Góngora	
Objeto: Prestación de servicios profesionales en la Dirección General Administrativa del Senado de la República.	
Número del CDP: 75426	Número del Registro: 75126
Fecha de Iniciación: 05 de noviembre de 2025	Fecha de Terminación: 30 de mayo de 2026

DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:	<i>Informe Mensual:</i>	☒	<i>Informe Final:</i>
Informe mensual de actividades No.: 4			
Fecha de presentación: marzo de 2026	Período del informe: marzo de 2026		
Periodo de cotización de aportes a seguridad social: febrero	No. De planilla: 6011590411		
	No de aprobación de pago: 134862488		
Valor del Contrato: \$58.333.333	Valor de Adición: No aplica		

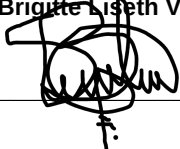
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
Brindar acompañamiento en la identificación, elaboración, revisión, actualización, control de cambios, eliminación, aprobación, divulgación documental que correspondan al proceso estratégico y el Proceso de Gestión de Compras y Contratación de la Dirección General Administrativa.	Revise la política Gestión de Calidad de acuerdo al requerimiento emitido por la Dirección de archivo administrativo. De igual manera revisada la política se gestionó su trámite a División de Planeación para ser presentada en el próximo comité institucional.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
	Correo electrónico.
Apoyar en la elaboración de informes sobre la gestión del riesgo, la efectividad de los controles y sobre análisis de medición del desempeño de los procesos Estratégico y Compras y Contratación.	- Realice la verificación y consolidación de los planes institucionales y riesgos de los procesos de la División de recursos humanos sección de registro y control sección de elección y capacitación. Acta de reunión 26-01. - Apoye la la verificación y consolidación de los planes institucionales y riesgos de los procesos de la División de recursos humanos Sección de Bienestar y Urgencias Médicas Acta de reunión 26-02. - Realice la consolidación de la información para la revisión de los planes institucionales de la División Financiera. Acta de reunión 26-03
Brindar apoyo a la Dirección General en los seguimientos programados a planes, riesgos, indicadores, planes institucionales y plan de mejoramiento.	Realice la consolidación de la información de la Dirección General Administrativa para la reunión de seguimiento del I primer trimestre correspondiente a planes institucionales, riesgos e indicadores. Matriz consolidación información Matriz de riesgos Cronograma citación reunión.
Apoyar a la Dirección General Administrativa en el proceso de desarrollo de acciones conjuntas con la segunda línea de defensa identificada en el Senado de la República con el fin realizar seguimiento a la identificación y analizar los cambios que afecten el Sistema Integrado de Gestión Institucional.	Realicé la segunda reunión del fortalecimiento del SIG, con el fin de robustecer el Sistema Gestión de Calidad del Senado del Republica, de igual manera dando cumplimiento al cronograma establecido para el primer semestre. Dicho lo anterior, se revisó el manual del sistema integrado de gestión con el fin de poder socializar las actualizaciones,

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
	modificaciones o eliminar algún contenido si fuera necesario. Acta de reunión 26-03 Reunión Fortalecimiento sistema integrado de gestión. Realicé la reunión de preparación al fortalecimiento del Sistema Gestión de Calidad del Senado de la república, en donde proyecte el Manual de SIG y la matriz de requisitos de partes interesadas con el fin de dar a conocer como sería la temática y orden del día en la segunda reunión de fortalecimiento del SIG. Acta de reunión 26.13

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
El Contratista: Nombre: Brigitte Liseth Verano Góngora Firma 	El Supervisor: Nombre: BLANCA YANETH HERNANDEZ Cargo: ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA DGA Vo.Bo  Fecha: 2026.03.31 15:20:20 -05'00'

Original: Expediente del Contrato

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 640.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 640.000	\$ 0	\$ 640.000
SUBTOTALES:										\$ 640.000	\$ 0	\$ 640.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000
SUBTOTALES:									\$ 500.000				\$ 500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 20.900	\$ 20.900	\$ 0	\$ 0	\$ 20.900
SUBTOTALES:									\$ 20.900	\$ 0	\$ 0	\$ 20.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LWA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP			DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES			TOTAL APORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	CC 1110498267	VERANO GONGORA BRIGITTE LISETH	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 4.000.000			NO	01																		230301-PORVENIR	30	\$ 4.000.000	\$ 640.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 640.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 4.000.000	\$ 500.000	\$ 0	\$ 500.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	\$ 4.000.000	\$ 111049826	\$ 20.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO:	\$ 1.160.900
----------------------	---------------------

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

NUMERO DE CONTRATO: 1737-2025

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA: ASTRID SALAMANCA RAHIN-DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA.

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE: BRIGITTE LISETH VERANO GÓNGORA

CEDULA: 1.110.498.267

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la Dirección General Administrativa del Senado de la República.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Brindar acompañamiento en la identificación, elaboración, revisión, actualización, control de cambios, eliminación, aprobación, divulgación documental que correspondan al proceso estratégico y el Proceso de Gestión de Compras y Contratación de la Dirección General Administrativa.
2. Apoyar en la elaboración de informes sobre la gestión del riesgo, la efectividad de los controles y sobre análisis de medición del desempeño de los procesos Estratégico y Compras y Contratación.
3. Brindar apoyo a la Dirección General en los seguimientos programados a planes, riesgos, indicadores, planes institucionales y plan de mejoramiento.
4. Apoyar a la Dirección General Administrativa en el proceso de desarrollo de acciones conjuntas con la segunda línea de defensa identificada en el Senado de la República con el fin realizar seguimiento a la identificación y analizar los cambios que afecten el Sistema Integrado de Gestión Institucional.

PLAZO, VALOR Y FORMA DE PAGO

Plazo de ejecución. Hasta el **30 DE MAYO DE 2026**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Inicio suspensión	Día	Mes	Año	Fecha de reinicio	Día	Mes	Año
	01	ENERO	2026		01	FEBRERO	2026

La no ejecución contractual del citado periodo se fundamenta, además, de lo establecido en el estatuto de contratación pública, a la necesidad administrativa de adecuar la ejecución contractual con los períodos de los recesos legislativos, los cuales se encuentran regulados por el Acto Legislativo 02 de 2023 que modificó el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 5 de 1992. En consecuencia, tratándose de contratos cuyo objeto depende directamente de la dinámica de la actividad legislativa y en el marco del receso institucional, se interrumpe la ejecución de las obligaciones contractuales, razón por la cual no procede el reconocimiento de honorarios por parte de la Entidad. Una vez se termine el receso se reanudará automáticamente la ejecución contractual.
De acuerdo a lo anterior, y sobre este particular, no se hace necesario perfeccionar documentos adicionales o modificaciones en la plataforma de SECOP II.

6.2 Valor. CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$58.333.333). incluido IVA (si a ello hubiere lugar) discriminado así; *Recursos VIGENCIA 2025: **\$18.333.333**; *Recursos VIGENCIA 2026: **\$40.000.000**, y los demás gastos, impuestos y deducciones a que haya lugar, estimación que se realizó de acuerdo con la formación y experiencia requerida para desarrollar este contrato y con sujeción a la Resolución N°2114 de Julio 30 de 2012, que modifica la Resolución N°1773 de mayo 15 de 2012, ajustada bajo los parámetros del salario

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS	CODIGO: PC-Fr36
		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

2025					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$8.333.333	\$10.000.000
2026					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
NO APLICA	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000	NO APLICA
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El pago del presente contrato se efectuará de la siguiente forma: En Mensualidades vencidas correspondientes a **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)**, el primer pago será proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base el valor de los honorarios mensuales pactados y la fecha de inicio de ejecución del contrato.

Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad, períodos de treinta (30) días contables comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes.

El Senado pagará a la finalización de cada mes, mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria aportada por el contratista, la cual podrá ser modificada o cambiada mediante escrito presentado por EL/LA CONTRATISTA, sin que para el efecto se requiera la suscripción de documento modificadorio del presente contrato.

Para el pago anteriormente señalado, se requiere de la presentación de la respectiva cuenta de cobro, informe de actividades y sus anexos. Todos los pagos que realice el Senado de la República al Contratista están sujetos a la disponibilidad de PAC y a los trámites administrativos a que haya lugar, ingreso al almacén, si fuere del caso, así como a la previa presentación de los documentos que acrediten el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral según lo ordenado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez realizado el primer pago del presente contrato, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección General Administrativa, previa solicitud del supervisor del contrato. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. El último pago queda sujeto, adicionalmente, al recibo a satisfacción del supervisor del informe final y el inventario de los elementos entregados en custodia al contratista (según aplique), así como al cumplimiento de las obligaciones previstas para el efecto en el presente contrato.

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS		CODIGO: PC-Fr36
			VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	Disponibilidad presupuestal.						
	Fuente	Rubro	Número CDP	Fecha Expedición CDP			CDP a afectar en la suma de
	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-008-003	17725	Día 29	Mes 07	Año 2025	\$18.333.333
Recursos VIGENCIA 2026. Respaldo con vigencias futuras de acuerdo autorización otorgada por la Directora General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme Oficio 2-2025-051781 y conforme autorización de vigencias futuras expedida por el Senado de la Republica número 38425 del 27 de agosto de 2025; por lo cual, la suma a afectar corresponde a \$40.000.000 M/CTE.							
OBLIGACIONES GENERALES							
1. DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Hacen parte integral del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual (oferta, necesidad, estudios previos, análisis del sector, etc.), contractual y en la liquidación de este (cuando haya lugar Decreto 019/12 art 217).						
2. VIGENCIA Y GARANTÍAS	La vigencia del presente contrato será la sumatoria del plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la comunicación de inicio de ejecución. GARANTÍAS: APLICA ___ NO APLICA _X_						
3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DE EL/LA CONTRATISTA	1) EL/LA CONTRATISTA se compromete a cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos y a dar estricto cumplimiento con las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto. 2) EL/LA CONTRATISTA se compromete a obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. 3) EL/LA CONTRATISTA se compromete a atender el objeto del contrato en forma oportuna. 4) EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, pensión, afiliación al sistema general de riesgos laborales y tratándose de persona jurídica aportes parafiscales, conforme lo establecido en el Decreto 780/16, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista del Decreto 1072 de 2015 y lo relacionado con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y demás que las adicionen, complementen o modifiquen, entregando copia al supervisor del contrato, para cada pago, de los documentos respectivos que así lo acrediten y el/la contratista se obliga a subir en la plataforma SECOP II el informe de actividades, la cuenta de cobro y los demás documentos que soporten la misma. Así mismo, durante la ejecución del contrato, El contratista se compromete a informar a la Entidad en caso de realizar alguna novedad en la afiliación. 5) Presentar, al supervisor del contrato, un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este. 6) Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasionen gastos o costos no previstos, estos serán a cargo de EL/LA CONTRATISTA. 7) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del presente contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. Para efectos del presente contrato se entenderá por <i>"información confidencial"</i> aquella información propia de cada una de las partes, de carácter técnico, comercial, financiera, administrativo o legal a la que normalmente no tiene acceso libre el público en general y por tanto debe permanecer en reserva por los funcionarios y terceros no autorizados. Dentro de la información confidencial se encuentra incluido el secreto empresarial, de acuerdo con la definición que del mismo consagra el artículo 260 de la Decisión 486 de 2000						

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS	CODIGO: PC-Fr36
		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

	Comunidad Andina. La información dejará de ser confidencial cuando sea de dominio público por haber sido publicado por la parte que es titular de ella o de aquella información que deba ser divulgada por disposición legal o de orden judicial. 8) Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato. 9) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al Senado de la República o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. 10) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 11) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier incidente o accidente de trabajo que afecte la cobertura a la Administradora de Riesgos Laborales. 12) EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de medioambiente. 13) EL/LA CONTRATISTA será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley. 14) En cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4 del decreto 1080 de 2015, al finalizar la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar al Supervisor mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder o custodia. 15) El contratista se compromete en la ejecución contractual a conocer y dar estricto cumplimiento al "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL ÁMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES".
4. OBLIGACIONES DEL SENADO	1) Cancelar a EL/LA CONTRATISTA el valor del presente contrato en la oportunidad y formas aquí establecidas; 2) Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato, según informe del Supervisor delegado para estos efectos; 3) Suministrar la información que requiere EL/LA CONTRATISTA para realizar sus labores; 4) Las demás que se requieran para el desarrollo de las obligaciones contenidas en el contrato; 5) Informar a EL/LA CONTRATISTA, a través del supervisor del contrato, de las solicitudes o sugerencias dentro de los términos del contrato; 6) Si por razones de la ejecución contractual EL/LA CONTRATISTA se debe desplazar fuera de la ciudad de Bogotá D.C, el Senado de la República asumirá los gastos de traslado y los gastos de viaje a que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido al respecto por el Gobierno Nacional; la entidad estatal pagará la cobertura cuando del desplazamiento del contratista aumentare el riesgo. 7) EL SENADO con el fin de prestarle colaboración al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y teniendo en cuenta EL SENADO maneja información sensible que debe ser protegida y por tanto solo puede ser consultada en las sedes de EL SENADO, podrá facilitar al CONTRATISTA mobiliario, equipos, instrumentos, materiales e insumos en general para el ejercicio de sus actividades en las instalaciones de EL SENADO. En este caso el CONTRATISTA deberá restituir al SENADO los bienes en el estado en que los recibió (salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor), a la terminación de este contrato; en el evento en que los bienes sufran daños por causas distintas a la salvedad expuesta o se extravíen, su costo será asumido en su totalidad por el contratista, independientemente de las acciones legales a las que haya lugar. 8) El contratante se compromete a poner en conocimiento del contratista el "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL ÁMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES" y ofrecer todas las garantías y mecanismos allí previstos en caso de ser víctima de una de las conductas allí señaladas.
5. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR Y CONTROL	EL SENADO supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato por intermedio de quien sea designado mediante comunicación enviada por la plataforma SECOP II y la Dirección General Administrativa. PARAGRAFO PRIMERO. El supervisor deberá certificar sobre el cumplimiento de este PARAGRAFO SEGUNDO. La Dirección General Administrativa se reserva la facultad de cambiar la supervisión del presente contrato en caso

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS		CODIGO: PC-Fr36
			VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

	de considerarlo necesario, sin que para el efecto se requiera la aquiescencia de EL/LA CONTRATISTA.
6. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	Conforme a lo establecido en el artículo 2°, literal a), numeral 1 de la Ley 1562 de 2012, se establece la obligatoriedad de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales. PARAGRAFO. La Dirección General Administrativa del Senado de la República, procederá a realizar la vinculación a la ARL POSITIVA, una vez el presente contrato se encuentre perfeccionado; EL/LA CONTRATISTA deberá asumir el valor total de la cotización, de conformidad con el artículo 6° de la Ley 1562 de 2012.
7. ESPECIFICACIONES PARA PAGO	1) El Senado de la República efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. 2) Los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad. 3) Los pagos serán cancelados al contratista dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación, en la División Financiera, de los informes mensuales de ejecución (presentado en el formato estándar de actividades debidamente avalados por el supervisor) y soportes de pago de salud, pensión, ARL o parafiscales. 4) En caso de terminación anticipada, el pago se realizará de manera proporcional.
8. SUSPENSIÓN	El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución. B) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven en mayores costos para ésta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes, sin que para los efectos el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.
9. PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN	EL / LA CONTRATISTA no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del SENADO DE LA REPÚBLICA .
10. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	Teniendo en cuenta que EL/LA CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente a EL CONTRATANTE , se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre EL CONTRATANTE y EL/LA CONTRATISTA o el personal utilizado por ésta para el desarrollo del objeto del contrato, por lo tanto, no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales y sólo tendrá derecho a los honorarios expresamente convenidos en el presente contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad de EL/LA CONTRATISTA el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.
11. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA	EL/LA CONTRATISTA es una persona independiente del SENADO DE LA REPÚBLICA y, en consecuencia, EL/LA CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL/LA CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del SENADO DE LA REPÚBLICA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	Las partes convienen que los derechos de propiedad intelectual a que pudiese haber lugar en relación con cualquier productor surgido en desarrollo del objeto del presente contrato pertenecerán única y exclusivamente al SENADO DE LA REPUBLICA , salvo las disposiciones de ley aplicables a la materia.
13. INDEMNIDAD	EL/LA CONTRATISTA mantendrá indemne al SENADO DE LA REPUBLICA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes.
14. CLAUSULAS EXCEPCIONALES DE INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	En el presente contrato se entienden incluidas las cláusulas excepcionales de INTERPRETACION UNILATERAL, MODIFICACION UNILATERAL, TERMINACION UNILATERAL Y CADUCIDAD, conforme a lo consagrado en el artículo 14 numeral 2° de la Ley 80 de 1993.

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS	CODIGO: PC-Fr36
		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

15. SANCIÓN PENAL PECUNIARIA	De conformidad con la Ley 1150 de 2007, LA CONTRATISTA se obliga a pagar al SENADO DE LA REPÚBLICA una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. PARAGRAFO PRIMERO. EL/LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al SENADO DE LA REPÚBLICA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente. PARAGRAFO SEGUNDO. Este procedimiento para imponer la sanción penal se hará de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
16. MULTAS	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.19 (cuando aplique), o la norma que las modifique, sustituya o adicione, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna (s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL/LA CONTRATISTA pagará al SENADO DE LA REPÚBLICA multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. PARAGRAFO ÚNICO. El valor de las multas ingresará al Tesoro Nacional. EL/LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al SENADO DE LA REPÚBLICA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente.
17. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO	Con la suscripción del presente contrato, las partes aceptan que, de común acuerdo entre ellos, se podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento, mediante acta.
18. MECANISMOS DE SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias u discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 y el capítulo 8° de la ley 80 de 1993.
19. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, el presente contrato no requiere liquidación, sin embargo, en el evento de terminación anticipada, existiendo saldos por liberar o reconocimientos a EL/LA CONTRATISTA, se liquidará este contrato de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de este, mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto del Senado de la República y EL/LA CONTRATISTA. Si EL/LA CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de esta, será practicada directa y unilateralmente por Senado de la República y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. PARAGRAFO PRIMERO. El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 019 de 2012. PARAGRAFO SEGUNDO. El presente contrato podrá liquidarse por manifestación expresa de alguna de las partes.
20. NATURALEZA JURIDICA	El presente contrato es de prestación de servicios y se regirá para todos los efectos por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y todos y cada uno de los decretos vigentes de las precitadas leyes, por lo tanto, no generará ningún tipo de relación laboral entre EL/ LA CONTRATISTA y EL SENADO .
21. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	EL/LA CONTRATISTA , de manera expresa y bajo la gravedad de juramento, hace las siguientes declaraciones, las cuales que se entienden prestadas con la firma del presente contrato: 1) Conoce y acepta los documentos que antecedieron el presente contrato (Necesidad, Estudios Previos, Análisis del Sector, entre otros). 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos que antecedieron el presente contrato y recibió del Senado de la República respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4) Que no está incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad consagradas

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS		CODIGO: PC-Fr36
			VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

	en la Constitución Política y en la ley, en particular las establecidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011. Si llegare a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad, se decidirá de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la citada ley 80 de 1993 modificado por el art 6 de la ley 2014 de 2019. 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 6) Que la totalidad de documentación entregada al Senado de la República, para la suscripción del presente contrato, es veraz y cierta. 7) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 8) Conforme lo establecido en el punto 1 del inciso cuarto del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, EL/LA CONTRATISTA acepta ser notificado por medio electrónico en el e-mail señalado en el acápite “Correo Electrónico de Notificación” del presente contrato. 9) EL/LA CONTRATISTA autoriza expresamente al SENADO DE LA REPÚBLICA directamente o a través de terceros encargados o responsables a el tratamiento de sus datos personales, tales como datos de identificación, ubicación, nivel académico, antecedentes personales y judiciales, experiencia profesional y académica
22. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes y requiere para su ejecución: 1) Registro presupuestal; 2) Afiliación al ; Sistema General de Riesgos Laborales, que debe surtirse como mínimo un día antes del inicio de la ejecución del contrato, para el caso de personas afiliadas a una ARL diferente a la cual se encuentre afiliada la entidad, se deberá acreditar la afiliación para la expedición del registro presupuestal y la comunicación de inicio de ejecución, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.2.6 inicio y finalización de la cobertura y 2.2.4.2.16 obligaciones del contratista, del Decreto 1072 de 2015 3) Comunicación de inicio de ejecución al SUPERVISOR(A) y a EL/LA CONTRATISTA.

Proyecto: Maira Alejandra Caldera Diaz - Abogado DGA



Revisó: Julián Jiménez Ocampo – Abogado DGA





Notificación Contratos <notificacionescontratos@senado.gov.co>

NOTIFICACIÓN INICIO DE EJECUCIÓN CONTRATO 1737 de 2025 BRIGITTE LISETH VERANO GÓNGORA

1 mensaje

Notificación Contratos <notificacionescontratos@senado.gov.co> 4 de noviembre de 2025, 16:57
Para: brigittelisethverano@hotmail.com, Direccion Administrativa Administrativa <direccion.administrativa@senado.gov.co>
Cc: Contratos Senado <contratos@senado.gov.co>, Jan Carlos Gonzalez <jancarlos.gonzalez@senado.gov.co>, Zulma Emilce Limas Vargas <zulma.limas@senado.gov.co>

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios N.º 1737 de 2025
Contratista: Sra. BRIGITTE LISETH VERANO GÓNGORA

En atención a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, y a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 en relación con la ejecución y supervisión de los contratos estatales, me permito comunicarle que, a partir del día 5 de noviembre de 2025, inicia la ejecución del Contrato N.º 1737 de 2025, celebrado entre usted y el Senado de la república.

De igual manera, conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se le notifica que la Dra ASTRID SALAMANCA RAHÍN, en calidad de DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, ha sido designada como Supervisor del contrato 1737 de 2025, con la responsabilidad de ejercer las funciones de seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con la normativa aplicable.

En consecuencia, deberá mantener comunicación con el supervisor designado a través del correo electrónico institucional direccion.administrativa@senado.gov.co, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y atender oportunamente los requerimientos que se presenten durante la ejecución del contrato.

Se recuerda que el cumplimiento de este contrato deberá adelantarse observando los principios de la contratación estatal, consagrados en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, así como las obligaciones generales y particulares pactadas en el instrumento contractual.

Contrato	Fecha de Suscripción	Fecha Cobertura ARL	Número de Registro Presupuestal y Fecha	Fecha inicio de ejecución del contrato
1737 de 2025	30-10-2025	05-11-2025	214225 del 31 de OCTUBRE de 2025	5 de NOVIEMBRE de 2025

- PC-Ma02 Manual de supervisión e interventoría de contratos.
- Anexo Instructivo para SUPERVISORES aprobación de cuentas en SECOP II
- Anexo instructivo para CONTRATISTAS cargue de cuentas en SECOP II

- Para SUPERVISORES Y CONTRATISTAS, de acuerdo con su responsabilidad y compromiso con la entidad le recomendamos dar lectura al SG-SST.

- SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINK.

<https://s3.amazonaws.com/online.fliphtml5.com/xxuic/nrfn/index.html#p=1>

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente Prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail

--
Cordialmente,

JUAN FERNANDO DUARTE DURAN
Contratista

NOVOA BUENDÍA
ABOGADOS



Contratista

SENADO DE LA REPÚBLICA

Dirección General Administrativa

382 43 62

notificacionescontratos@senado.gov.co



_INSTRUCTIVO PARA CONTRATISTAS CARGUE D...



_INSTRUCTIVO PARA SUPERVISORES APROBACI...



Copia de RESOLUCION_011_DEL_19_DE_
JUNIO_DEL_2025.pdf



PC-Ma02 Versión 009.MANUAL DE SUPERVISIÓN E...



PROTOD_1 (1).PDF



RESOLUCION_011_DEL_19_DE_
JUNIO_DEL_2025.pdf



RESOLUCIÓN 010 DEL 30 DE ENERO DEL 2023 (1)....

Dirección General Administrativa

DGA-CS- 0679-2026
Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

PARA: BLANCA JANETH HERNANDEZ
Funcionaria de Planta – Senado de la República.

DE: ASTRID SALAMANCA RAHIN
DIRECTORA GENERAL SENADO

ASUNTO: Designación supervisión contractual

Cordial saludo,

En observancia a la resolución No. 733 08/07/2025 , me dirijo a usted con el propósito de notificar su designación formal como supervisora de los contratos que se detallan a continuación:

CONTRATOS A SUPERVISAR		
CONTRATO	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA FIN DE CONTRATO
1197-2025	LEADY JAZMIN PORRAS VALDERRAMA	30/05/2026
1201-2025	MARIA TERESA AGUILAR BALLESTEROS	30/05/2026
1210-2025	PATRICIA RIVERA PAEZ	30/05/2026
1211-2025	MARIA MARCELA BAENA RENDON	30/05/2026
1257-2025	CLAUDIA GUERRERO TAVERA	30/05/2026
1258-2025	SANDRA MILENA ZULUAGA ESTRADA	30/05/2026
1289-2025	DANEYI ROCIO PORRAS	30/05/2026
1294-2025	DORA MARCELA CHAMORRO CHAMORRO	30/05/2026
1295-2025	LUZ ANDREA FAJARDO ROBLES	30/05/2026
1310-2025	RAQUEL ASTRID GUTIERREZ VIZCAINO	30/05/2026
1365-2025	MAVEL INDIRA CASTRO MENDEZ	30/05/2026
1366-2025	MARIA VICTORIA GUINAND	30/05/2026
1376-2025	ANA MARIA ROJAS CASTILLO	30/05/2026
1381-2025	NESTOR URBANO GAMBOA ROZO	30/05/2026
1415-2025	GERMAN BARRERA CASTAÑEDA	30/05/2026
1489-2025	ALEJANDRO CARRANZA SUAREZ	30/05/2026
1498-2025	CARLOS ANDRES MORA PINILLA	30/05/2026
1508-2025	CARLOS ANDRES GARZON GUZMAN	30/05/2026
1538-2025	JHONATAN ESCOBAR RENGIFO	30/05/2026
1551-2025	JOSE YESID BERNAL DIAZ	30/05/2026
1648-2025	JOHAN MANUEL CAÑON DIAZ	30/05/2026
1701-2025	DIEGO ALEJANDRO HERNANDEZ GARAVITO	30/05/2026
1703-2025	CAROLINA MARIA MORALES SABOGAL	30/05/2026
1737-2025	BRIGITTE LISETH VERANO GÓNGORA	30/05/2026
1868-2025	SANDRA CAMACHO ARCE	30/05/2026
1956-2025	MARTIN CAMILO SALGADO	30/05/2026
1996-2025	Guillermo romero cortes	30/05/2026
2000-2025	YESID ALEJANDRO GOMEZ SOLER	30/05/2026
2002-2025	JULIAN ANDRES JIMENEZ OCAMPO	30/05/2026
2006-2025	ZULMA EMILCE LIMAS VARGAS	30/05/2026

Dirección General Administrativa

2007-2025	EDIN JANCARLOS GONZALEZ BUITRAGO	30/05/2026
2016-2025	DAVIS FERNANDO QUIROGA LEON	30/05/2026
2018-2025	JUAN ANDRES PLAZAS PUERTAS	30/05/2026
2019-2025	LUISA FERNANDA DUQUE LOPEZ	30/05/2026
2020-2025	KATHERYN ALEJANDRA PARRA MUÑOZ	30/05/2026
2021-2025	DIANA ALEXANDRA ARIAS ZEA	30/05/2026
2024-2025	LUIS ALBERTO ROJAS ROJAS	30/05/2026
2032-2025	JENNIFER CASTAÑEDA SERRANO	30/05/2026
2037-2025	CARLOS ANDRES ARIAS HUERTAS	30/05/2026
2038-2025	MAIRA ALEJANDRA CALDERA DIAZ	30/05/2026
2039-2025	HOLMAN SALAZAR VILLARREAL	30/05/2026
2041-2025	LAURA FERNANDA PEREZ CASTAÑO	30/05/2026
2053-2025	NOVOA BUENDÍA S.A.S.	31/07/2026
2058-2025	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ LOZANO	30/05/2026
2064-2025	LUZ MARINA CORDOBA QUINTERO	30/05/2026
2075-2025	TELECARIBE LTDA	30/06/2026
0010-2026	HECTOR ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ	30/06/2026
0017-2026	ELSA JOHANNA PEÑALOZA GUZMAN	30/06/2026
0019-2026	CARMEN CONSUELO SANTIESTEBAN RUIZ	30/06/2026
0020-2026	M & L LAW FIRM	31/07/2026
0034-2026	MABEL LORENA MONTERO	30/06/2026
0035-2026	LAURA CAMILA ARCILA AMADO	30/05/2026
0036-2026	LUISA FERNANDA CORDOBA OCAMPO	30/05/2026
0037-2026	ISAAC NESSIM DAYAN	31/07/2026
0040-2026	EDWIN ANDRES GUTIERREZ VIZCAINO	30/05/2026
0044-2026	JOHANA ALEJANDRA LOPEZ	30/05/2026
0046-2026	MARIA ALEJANDRA ALVARADO FLOREZ	30/05/2026
0050-2026	HUMBERTO RAFAEL MENDIETA TORRES	30/08/2026
0052-2026	SOLUCIONES ORGANIZACIONALES Y TERRITORIALES	31/07/2026
0057-2026	CI WARRIORS COMPANY SAS	31/07/2026
0067-2026	MERCEDES MORA RUIZ	30/06/2026
0075-2026	LAURA APONTE BLANCO	30/05/2026
0086-2026	CONSULPROYECTOS Y SERVICIOS	31/08/2026
0090-2026	JOVAN EDUARDO QUIMBAY SEGURA	30/05/2026
0096-2026	CELSA VIOLETA VALDERRAMA VARELA	31/07/2026
0098-2026	LAURA STEFANNY MARTINEZ QUIROZ	30/05/2026
0102-2026	DIANA MARCELA MEJIA CANO	30/06/2026

En cumplimiento de la presente designación y para garantizar la correcta ejecución de los contratos, le solicito verificar diligentemente el estado actual de los contratos mencionados en la plataforma SECOP II, así como observar y dar estricto cumplimiento a las siguientes obligaciones inherentes a su rol como supervisora contractual:

1. Dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación del Senado de la Republica
3. Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto pactado y con las obligaciones descritas en el presente contrato.
4. Requerir al CONTRATISTA sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el contrato, y efectuar el seguimiento de la ejecución del mismo dejando constancia de ello.

Dirección General Administrativa

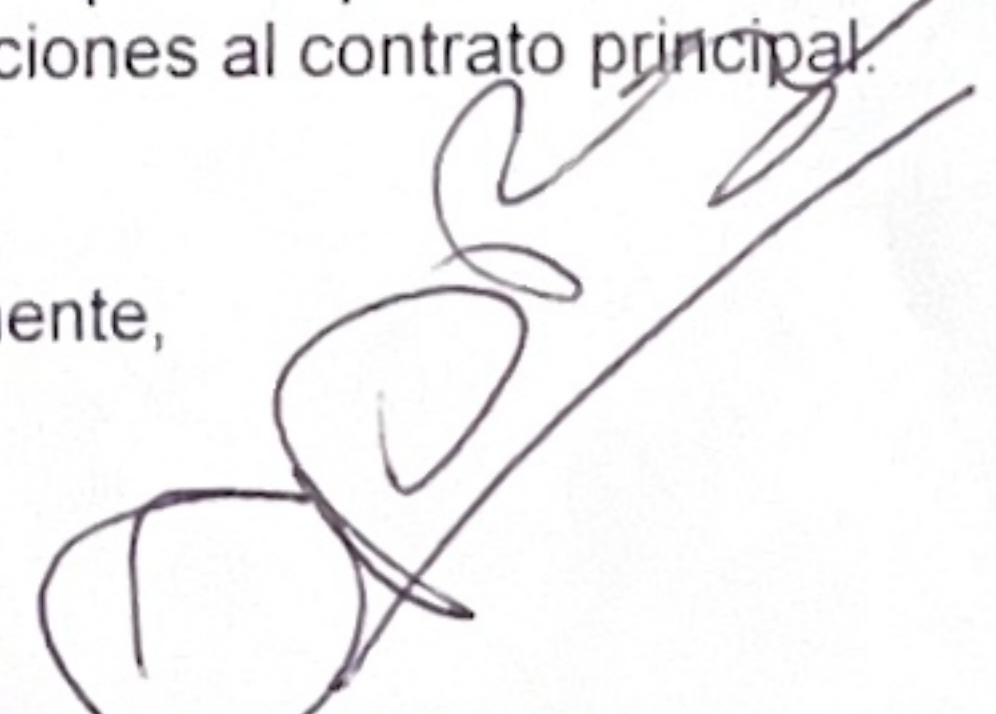
5. Informar oportunamente a la Dirección General Administrativa del Senado de la Republica, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA y de acuerdo al Manual de Contratación.
6. Recepcionar la correspondencia de EL CONTRATISTA, y hacer las observaciones que estime convenientes.
7. Solicitar la suscripción de otrosíes, adiciones, prórrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación en la que se justifique la conveniencia para la entidad, y con mínimo 5 días de antelación ante la Dirección General Administrativa del Senado de la Republica.
8. En caso que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Dirección General Administrativa del Senado de la Republica, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
9. Velar por que EL CONTRATISTA cumpla con la calidad de los servicios contratados.
10. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
11. Revisar y avalar el cumplimiento de EL CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar el Senado de la Republica.
12. Mantener actualizado el expediente del contrato.
13. Asegurar la ejecución presupuestal que tenga a su cargo de acuerdo al último Plan Anual de Adquisiciones de aprobado por la Senado de la Republica.
14. Dar cumplimiento a las normas de presupuesto y reservas presupuestales estipuladas en la Ley general de presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones que se encuentre vigente durante la ejecución del contrato.
15. Solicitar la apropiación de PAC de conformidad con los pagos pactados en el contrato en donde haya sido designado como supervisor.
16. Asistir a los espacios de socialización del Manual de Contratación y a las Mesas de Atención a la Supervisión cuando sea convocado a ellas.
17. Certificar ante la Dirección General Administrativa del Senado de la Republica, el riesgo de las actividades específicas del contratista cuando se encuentra entre los niveles de riesgo 4 y 5.
18. Exigir al contratista la extensión, ampliación, restablecimiento u otorgamiento de garantías (si aplica).
19. Tramitar, aprobar y firmar junto con el contratista la respectiva acta de liquidación del contrato o convenio (si aplica).
20. Las demás inherentes a las actividades desempeñadas.

Por lo anterior, y para efectos de adelantar esta actividad, remito los siguientes documentos:

1. PC-Ma02 Manual de supervisión e interventoría de contratos.
2. Anexo Instructivo para SUPERVISORES aprobación de cuentas en SECOP II.
3. Anexo instructivo para CONTRATISTAS cargue de cuentas en SECOP II.
4. Link de lectura al SG-SST SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO <https://s3.amazonaws.com/online.fliphtml5.com/xxuic/nrfn/index.html#p=1>
5. PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL ÁMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - SENADO DE LA REPÚBLICA.
6. Resolución 010 de 2023.

Por último, es pertinente indicar que el funcionario encargado de la supervisión y control de ejecución de los CONTRATOS, en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal.

Cordialmente,



ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General Senado
Senado de la República

Proyectó: Luisa Fernanda Cordoba Ocampo



ANEXO 1

Brigitte Liseth Verano Gongora <brigitte.verano@senado.gov.co>

Re: Actualización de Política de Gestión Documental

Brigitte Liseth Verano Gongora <brigitte.verano@senado.gov.co>
Para: Archivo Administrativo <archivoadministrativo@senado.gov.co>

17 de marzo de 2026 a las 10:43

Cordial saludo,

Amablemente me permito informar a esta dependencia que su solicitud sobre la actualización de la política de gestión documental se pasó a firma por parte de la Directora General Administrativa.

Cordialmente Equipo DGA.

El lun, 16 mar 2026 a las 14:43, Archivo Administrativo (<archivoadministrativo@senado.gov.co>) escribió:
Buena tarde

De manera atenta me permito enviar el documento con los ajustes solicitados

Cordialmente



XIOMARA VARGAS FLOREZ

SENADO DE LA REPÚBLICA

Jefe Unidad de Archivo Administrativo

Tel: 3822324

Mail: archivoadministrativo@senado.gov.co

El lun, 16 mar 2026 a las 10:43, Brigitte Liseth Verano Gongora (<brigitte.verano@senado.gov.co>) escribió:
Cordial saludo,

Amablemente me permito dar respuesta a la solicitud de revisión de la política de gestión documental por parte de la Dirección General Administrativa, por lo tanto se requiere el documento con los cambios a realizar teniendo en cuenta la colorimetría para el control de cambios.

gracias quedo atenta.

El mié, 4 mar 2026 a las 13:45, Calidad DGA (<calidaddga@senado.gov.co>) escribió:
Cordial saludo,

Teniendo en cuenta, la solicitud de la Unidad de Archivo Administrativo, respetuosamente se solicita, desde Calidad DGA, se revise la Política adjunta y se emita un concepto y/o observaciones.

El mié, 4 mar 2026 a las 11:39, Archivo Administrativo (<archivoadministrativo@senado.gov.co>) escribió:
Doctora
Astrid Salamanca Rahin
Directora General

Respetada doctora Astrid.

Muy respetuosamente, me permito enviar oficio y anexo para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



XIOMARA VARGAS FLOREZ

SENADO DE LA REPÚBLICA

Jefe Unidad de Archivo Administrativo

Tel: 3822324

Mail: archivoadministrativo@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente,



**CALIDAD
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA**

SENADO DE LA REPÚBLICA

calidaddga@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Seguimiento preventivo plataforma estratégica

.26.01.Seguimiento preventivo I Trim Recursos Humanos

Miércoles, 25.03.2026 10:11 **DURACIÓN:** 01:00 | Virtual

Objetivo	Realizar el seguimiento preventivo del I trimestre División de Recursos Humanos Sección de Registro y Control Sección de Selección y Capacitación.																																			
Agenda de la reunión	▶ 1. Seguimiento planes estratégicos ▶ 2. Seguimiento planes institucionales ▶ 4. Seguimiento indicadores/resultado informe ▶ 3. Seguimiento Riesgos																																			
Asistentes	<table><tr><th>PARTICIPANTES</th><th>ASIS TIO</th><th>FIRMAS</th></tr><tr><td> Ana Beatriz Vargas Torrejano - Asistente Administrativo</td><td></td><td></td></tr><tr><td> Juan Sebastian Lopez Caceres - Contratista División de Planeación y Sistemas</td><td></td><td></td></tr><tr><td> Brigitte Liseth Verano Gongora - Contratista Dirección General Administrativa <i>Secretario</i></td><td></td><td></td></tr><tr><td> Sistema gestion Calidad - Contratista Division Planeacion y Sistemas <i>Secretario</i></td><td></td><td></td></tr><tr><td> Lina Marcela Piñeros Lopez - Contratista Division Planeacion y Sistemas</td><td></td><td></td></tr><tr><td> Sandra Milena Varon Duran - Asistente I - UTL Esperanza Andrade Serrano</td><td></td><td></td></tr><tr><td> Jalil Mahuad Alean - Asistente Administrativo</td><td></td><td></td></tr><tr><td> Monica Serrato Soto - Mecnografa</td><td></td><td></td></tr><tr><td> Isadith del Carmen Gracias Cabrera - Mecnografa</td><td></td><td></td></tr><tr><td> Manuel David Escobar Leiton - Asistente Administrativo Grado VI <i>Secretario</i></td><td></td><td></td></tr></table>			PARTICIPANTES	ASIS TIO	FIRMAS	 Ana Beatriz Vargas Torrejano - Asistente Administrativo			 Juan Sebastian Lopez Caceres - Contratista División de Planeación y Sistemas			 Brigitte Liseth Verano Gongora - Contratista Dirección General Administrativa <i>Secretario</i>			 Sistema gestion Calidad - Contratista Division Planeacion y Sistemas <i>Secretario</i>			 Lina Marcela Piñeros Lopez - Contratista Division Planeacion y Sistemas			 Sandra Milena Varon Duran - Asistente I - UTL Esperanza Andrade Serrano			 Jalil Mahuad Alean - Asistente Administrativo			 Monica Serrato Soto - Mecnografa			 Isadith del Carmen Gracias Cabrera - Mecnografa			 Manuel David Escobar Leiton - Asistente Administrativo Grado VI <i>Secretario</i>		
PARTICIPANTES	ASIS TIO	FIRMAS																																		
 Ana Beatriz Vargas Torrejano - Asistente Administrativo																																				
 Juan Sebastian Lopez Caceres - Contratista División de Planeación y Sistemas																																				
 Brigitte Liseth Verano Gongora - Contratista Dirección General Administrativa <i>Secretario</i>																																				
 Sistema gestion Calidad - Contratista Division Planeacion y Sistemas <i>Secretario</i>																																				
 Lina Marcela Piñeros Lopez - Contratista Division Planeacion y Sistemas																																				
 Sandra Milena Varon Duran - Asistente I - UTL Esperanza Andrade Serrano																																				
 Jalil Mahuad Alean - Asistente Administrativo																																				
 Monica Serrato Soto - Mecnografa																																				
 Isadith del Carmen Gracias Cabrera - Mecnografa																																				
 Manuel David Escobar Leiton - Asistente Administrativo Grado VI <i>Secretario</i>																																				

	 Fabian Oswaldo Herrera Reyes - Contratista División Recursos Humanos 	
Temas desarrollados	1. Seguimiento planes estratégicos Se confirmó que la reunión era el primer seguimiento preventivo para la división de Recursos Humanos, que incluye Registro y Control, Selección y Capacitación. Se revisó la actividad de "Solicitud de diligenciamiento del formato inventario de conocimiento táctico y explícito" (Formato C1), con fecha límite el 31 de marzo DE 2026. Se procedió a revisar el Plan Anual de Vacantes, específicamente la acción de "actualizar trimestralmente la matriz consolidada de vacantes" con fecha de cumplimiento del 30 de marzo DE 2026. Brigitte Liseth Verano Gongora 4. Seguimiento indicadores/resultado informe Se revisaron los indicadoresASI: El indicador anual TH01 (División de Recursos Humanos) fue confirmado como actualizado en febrero de 2026, el TH02 (Recobro de EPS) está actualizado hasta febrero de 2026, y el TH03 (Verificación de inclusión de novedades) está actualizado hasta marzo de 2026. Los indicadores semestrales TH04 (Asistencia a capacitaciones), TH05 (Cumplimiento del PIC) y TH07 (Efectividad de la capacitación) fueron confirmados como actualizados a diciembre de 2025 con un 100% de cumplimiento. El indicador anual TH16 (Actualización documental gestión de talento humano) fue revisado. Brigitte Liseth Verano Gongora 3. Seguimiento Riesgos Se realizo el seguimiento y verificaron a los riesgos de Recursos Humanos en la reunión que se realizo en horas de la tarde el dia 25 de marzo de 2026 a las 2:00 horas. Brigitte Liseth Verano Gongora	

Brigitte Liseth Verano Gongora @ 2026-03-30, 12:01:25



Equipo Seguimiento Sistema Integrado de Gestión

26.03.Reunion Fortalecimiento sistema integrado de gestión

Martes, 17.03.2026 10:11 DURACIÓN: 01:00 | DGA

Objetivo	Realizar la verificación del Manual del SIG, teniendo en cuenta los sistemas SGC, SGC y SG-SST para articular y unificar esfuerzos en el seguimiento del mismo.		
Agenda de la reunión	▶ Relatoria ▶ Conclusiones		
Asistentes	PARTICIPANTES	ASIST IO	FIRMAS
	Carlos Andres Garzon Guzman - Contratista Division General Administrativa <i>Designado por la Dirección General Administrativa</i>		
	Claudia Guerrero Tavera - Contratista Division General Administrativa <i>Miembro del grupo o equipo de trabajo</i>		
	Brigitte Liseth Verano Gongora - Contratista Dirección General Administrativa <i>Designado por la Dirección General Administrativa</i>		
	Olga Yanira Gonzalez Caicedo - Profesional Universitario <i>Secretario</i>		
	Marlen Cardenas Cardenas - Jefe de División Bienes y Servicios <i>Secretario</i>		
	John Alexander Maya Gonzalez - Contratista División Bienes y Servicios <i>Secretario</i>		
	Juan Sebastian Lopez Caceres - Contratista División de Planeación y Sistemas <i>Secretario</i>		
	Lenin Jose Palomino Blanco - Jefe División de Planeación y Sistemas <i>Secretario</i>		
	Andrea Isabel Galvis Cabrales - Jefe Seccion de Bienestar y Urgencias Medicas <i>Secretario</i>		
	Manuel David Escobar Leiton - Asistente Administrativo Grado VI		
	Marco Sergio Rodriguez Oros - Contratista División de Planeación y Sistemas		
	Deisy Yolima Meneses Daza - Contratista División de Planeación y Sistemas		
Temas desarrollados	Relatoria Se realiza la segunda reunion con el fin de fortalecer el sistema gestión de calidad del Senado del Republica, de igual manera dando cumplimiento al cronograma establecido para el primer semestre. Dicho lo anterior, se requería para el desarrollo de la reunión que todos los convocados a la reunión: Sistema de Gestión de Calidad (SGC), Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental revisaran el manual del sistema integrado de gestión		

previamente a la reunion con el fin de poder socializar las actualizaciones, modificaciones o eliminar algun contenido si fuera necesario. Sin embargo, por problemas tecnicos no todos pudieron realizar la revision del manual, razon por la cual se generaron compromisos para la proxima reunión ya que se requiere poder llevar a cabo esta actualización.

Brigitte Liseth Verano Gongora

Conclusiones

Como compromiso para la proxima reunión todos los sistemas deben revisar el manual y la matriz de partes interesadas con el fin de poder determinar si se requiere alguna modificación al documento.

De igual manera, todos tiene acceso al DRIVE en donde pueden consultar el manual y realizar los comentarios pertinentes tal cual como se explico en la reunion.

Brigitte Liseth Verano Gongora

Brigitte Liseth Verano Gongora @ 2026-03-27, 10:19:15



Seguimiento preventivo plataforma estratégica

.26.02.Seguimiento preventivo I Trm. DRH. Sección de Bienestar y Urgencias Médicas

Miércoles, 25.03.2026 02:30 **DURACIÓN:** 01:00 | Virtual:

Objetivo	Realizar el seguimiento preventivo I Trim-26 DRH Sección de Bienestar y Urgencias Médicas		
Agenda de la reunión	Seguimiento Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo Seguimiento al Programa de Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimiento Seguimiento a Riesgos		
Asistentes	PARTICIPANTES	ASIST IO	FIRMAS
	Claudia Guerrero Tavera - Contratista Division General Administrativa Miembro del grupo o equipo de trabajo		
	Manuel David Escobar Leiton - Asistente Administrativo Grado VI Secretario		
	Sistema gestion Calidad - Contratista Division Planeacion y Sistemas Secretario		
	Deisy Yolima Meneses Daza - Contratista División de Planeación y Sistemas Secretario		
	Brigitte Liseth Verano Gongora - Contratista Dirección General Administrativa Secretario		
	Marco Sergio Rodriguez Oros - Contratista División de Planeación y Sistemas Secretario		
	Fabian Oswaldo Herrera Reyes - Contratista División Recursos Humanos		
	Isabella Egea Suarez - Contratista Sección Registro y Control		
Temas desarrollados	Seguimiento Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo		
	Seguimiento al Programa de Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimiento		

Brigitte Liseth Verano Gongora @ 2026-03-27, 12:22:56

ANEXO 3

				.ES		CÓDIGO: GC-Fr27 VERSIÓN: 01 FECHA: 29/05/2023	
1. INFORMACIÓN GENERAL							
1.1	PROCESO			PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN			
1.2	PROCEDIMIENTO / LINEAMIENTOS / ACTIVOS DE LA INFORMACIÓN			Procedimiento Pre contractual			
1.3	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:			Ejecución y Administración de Procesos			
2. ANÁLISIS GESTIÓN DEL RIESGO							
2.1.	CORRESPONDE A UN RIESGO DE CORRUPCIÓN			SI			
2.2 DESCRIPCIÓN				2.3. ANÁLISIS DEL RIESGO			
R1 Posibilidad de afectación económica y reputacional por el direccionamiento de la contratación en beneficio propio o a favor de un tercero, debido deficiencias en la aplicación y seguimiento de los procedimientos y controles establecidos en la etapa pre contractual.				El equipo de contratación del Senado de la República, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción, esta en la obligación de verificar los requisitos de idoneidad, experiencias, factores de calificación o ponderación, para que en la etapa pre contractual se evite una posible afectación económica y reputacional de la Entidad, para ello la entidad a través del Comité Evaluador realiza la evaluación técnica jurídica y financiera en los procesos de selección y emite certificado de idoneidad para las contrataciones directa suscrita por la ordenadora del gasto, dicha documentación se encuentra publicada en SECOP II.			
3. ANÁLISIS GESTIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES							
3.1 CONTROL				3.2. ANÁLISIS EFECTIVIDAD DEL CONTROL			
C1 El equipo de contratación verifica la documentación del futuro contratista con el fin de corroborar la idoneidad y experiencia de las personas a contratar de acuerdo a la necesidad. FV: PC-Fr06 Formato de certificación de idoneidad y experiencia				El equipo de contratación, realiza la verificación de la idoneidad y experiencia a través del Formato de certificación de idoneidad y experiencia (PC-Fr06) y en los estudios previos de cada proceso, en los cuales se constata el perfil que se va a contratar.			
C2 El equipo de contratación verifica los requisitos habilitantes y que los factores de calificación o ponderación sean congruentes con la norma y principios de la contratación, en la etapa de planeación, para procesos diferentes a contratación directa con el fin de corroborar la idoneidad y experiencia del proveedor a contratar. FV: PC-Fr35 Formato de verificación de requisitos habilitantes, PC-Fr37 Estudios previo y análisis del sector y PC-Fr32 Formato análisis del sector para procesos de adquisición de bienes o servicios.				El equipo de contratación, realiza la verificación de los requisitos habilitantes con el fin de determinar si se cumplen los requisitos establecidos para continuar el proceso, de igual manera a través del formato estudios previos para la adquisición de bienes o servicios. Adicionalmente se verifica la idoneidad del posible contratista a través de la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en el estudio previo.			
C3 La Directora General realiza la solicitud de convocar las reuniones de la Junta de licitación, como cuerpo consultor de la Dirección General Administrativa y estructuradores designados para cada proceso de contratación en particular para evaluar y validar la estructura del proceso FV: Correo electrónico solicitud de convocatoria - Actas de reunión de junta de licitación				A través de las Actas de reunión de la División Jurídica, la Junta de Licitación revisa y recomienda la estructura del proceso. (Durante la vigencia no se ha presentado Licitación)			
C4 El equipo de contratación verifica que la dependencia que genera la necesidad de la contratación determine los riesgos asociados a la ejecución contractual, en el PC-Fr37 Formatos de Estudios Previos y análisis del sector "Riesgos Específicos Inherentes al bien o servicio a contratar" o lo incluye como un documento adjunto a los Estudios previos y los carga a la Plataforma SECOP II FV: Pantallazo del cargue del proceso en la Plataforma SECOP II - PC-Fr37 Formatos de Estudios Previos y análisis del sector (cuando aplique)				Las dependencias deben formular la tipificación de los riesgos asociados a la ejecución contractual.			
C5 El equipo de Contratación determinará en el PC-Fr37 formato estudio previos y análisis del sector y PC-Fr36 Formato documento complementario que la mensualidad del primer pago sea proporcional al servicio efectivamente prestado tomado como base el valor de los honorarios mensuales pactados y la fecha de inicio de ejecución del contrato, con el fin establecer de manera clara y precisa el pagos por obligaciones. FV: PC-Fr37 formato estudio previos y análisis del sector y PC-Fr36 Formato documento complementario				El equipo de contratación realiza la verificación de los formatos PC-Fr37 estudios previos y análisis del sector y PC-Fr36 documento complementario, con el fin de validar que el primer pago sea proporcional a los honorarios mensuales pactados, teniendo en cuenta la fecha de inicio del contrato.			
4. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO							
4.1 ANÁLISIS				4.2. ACCIONES DE MEJORA			
5. TRAZABILIDAD DEL INFORME							
5.1	FECHA PROGRAMADA DE REPORTE A LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	30	11	2025	5.2. FECHA REAL ENTREGA REPORTE A LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	25	11
5.3.	5.3 LA MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO REQUIERE AJUSTES?	SI		NO	5.4 OBSERVACIÓN FRENTE A AJUSTES REQUERIDOS		

5.5 RESPONSABLE DEL ANÁLISIS DEL RIESGO (NOMBRE Y ROL)	5.6. RESPONSABLE DEL ANÁLISIS DEL RIESGO (NOMBRE Y ROL)
Equipo de Apoyo Gestión de Compras y Contratación Dirección General Administrativa	Equipo de Calidad Dirección General Administrava

Acción o actividad	Responsable	Fecha final	Estado	Observaciones
FV:Acta de revisión de la política.	Claudia Guerrero Tavera	2026-04-30	Pendiente por ejecutar	
riesgo, a los integrantes de las 3 líneas de	Claudia Guerrero Tavera	2026-05-31	Pendiente por ejecutar	

Acción o actividad	Responsable	Fecha final	Estado	Observaciones
Socializar el formato para la atención y seguimiento de solicitudes al SGC	Manuel David Escobar Leiton	2026-04-30	Pendiente por ejecutar	

Acción o actividad	Responsable	Fecha final	Estado	Observaciones
Sistema Integrado de Gestión. FV:	Claudia Guerrero Tavera	2026-05-15	Pendiente por ejecutar	

Acción o actividad	Responsable	Fecha final	Estado	Observación
operación del Canal Congreso. FV: Registro de la	Juan Francisco Valbuena Gaitan	2026-06-30	Pendiente por ejecutar	tiempo de ejecución
Capacitación.	Juan Francisco Valbuena Gaitan	2026-06-30	Pendiente por ejecutar	tiempo de ejecución
proceso de contratación, en lineamientos técnicos y de	Diego Alejandro Hernandez Garavito	2026-06-30	Pendiente por ejecutar	tiempo de ejecución
la socialización de los requisitos para el perfeccionamiento	Marlen Cardenas Cardenas	2026-06-30	Pendiente por ejecutar	tiempo de ejecución
de verificación de requisitos de perfeccionamiento, y	Marlen Cardenas Cardenas	2026-06-30	Pendiente por aceptar	tiempo de ejecución
contratación enfocada en la fase precontractual FV.	Juan Francisco Valbuena Gaitan	2026-06-30	Pendiente por ejecutar	tiempo de ejecución
1082 de 2015 FV. Registros de la Capacitación	Diego Alejandro Hernandez Garavito	2026-06-30	Pendiente por ejecutar	tiempo de ejecución
contratación enfocada en la fase precontractual. FV.	Diego Alejandro Hernandez Garavito	2026-06-30	Pendiente por ejecutar	tiempo de ejecución

ID	NOMBRE	CODIGO	PERIODICIDAD	ALIMENTAD		FECHA DE ALIMENTACION	SEGUIMIENTO
				SI	NO		
222	Gestión Estratégica	PE-In03	Anual	X			Alimentado a Diciembre 2025
223	estratégico	PE-In01	Anual	X			Alimentado a Diciembre 2025
224	Rendición de Cuentas	PE-In02	Anual		X	septiembre 2025	2026, una vez se tenga la
1250	Integrado de Gestión	PE-In04	Anual		X		porque son indicadores
2296	normativos SIG	PE-In05]	Semestral		X	Junio de 2025.	porque son indicadores

ID	NOMBRE	CODIGO	PERIODICIDAD	ALIMENTADO		FECHA DE ALIMENTACION	SEGUIMIENTO
				SI	NO		
124	Adjudicación de Contratos	PC-In02	Anual	X			2026
205	del PAA	PC-In01	Anual	X			2026
206	Liquidación de Contratos	PC-In03	Anual	X			2026
326	Gestión de Compras y	PC-In05	Anual	X			novedad para



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD

CODIGO: GC-Fr08

MAPA DE RIESGOS

VERSIÓN: 03

SENADO DE LA REPÚBLICA

FECHA DE APROBACIÓN: 01/06/2023

VIGENCIA: 2025

P R O C E S O S D E A P O Y O	G E S T I Ó N D E C O M P R A S Y C O N T R A T A C I Ó N	R1 Posibilidad de afectación económica y reputacional por el direccionamiento de la contratación en beneficio propio o a favor de un tercero, debido a deficiencias en la aplicación y seguimiento de los procedimientos y controles establecidos en la etapa pre contractual.	C1 El equipo de contratación verifica la documentación del futuro contratista con el fin de corroborar la idoneidad y experiencia de las personas a contratar de acuerdo a la necesidad. FV: PC-Fr06 Formato de certificación de idoneidad y experiencia	Verificar aleatoriamente la revisión en el SECOP II de los flujos de aprobación, certificado de idoneidad y experiencia cargado en el Proceso FV: Acta de reunión con la evidencia de los contratos revisados.	Equipo contratación (Rafael Martínez) Diego Hernandez	Trimestral
			C2 El equipo de contratación verifica los requisitos habilitantes y que los factores de calificación o ponderación sean congruentes con la norma y principios de la contratación, en la etapa de planeación, para procesos diferentes a contratación directa con el fin de corroborar la idoneidad y experiencia del proveedor a contratar. FV: PC-Fr35 Formato de verificación de requisitos habilitantes-PC-Fr37 Estudios previos y analisis del sector y PC-Fr32 Formato análisis del sector para procesos de adquisición de bienes o servicios.	Verificar aleatoriamente la publicación de los documentos contractuales y flujo de aprobación en el aplicativo Secop II de los procesos de selección licitación, selección abreviada, concurso de merito e invitaciones publicas. FV: Acta de reunión de evidencia de la revisión aleatoria.	Angelica Llanos Ferreñy Baquero	Semestral
			C3 La Directora General realiza la solicitud de convocar las reuniones de la Junta de licitación, como cuerpo consultor de la Dirección General Administrativa y estructuradores designados para cada proceso de contratación en particular para evaluar y validar la estructura del proceso			
			C4 El equipo de contratación verifica que la dependencia que genera la necesidad de la contratación determine los riesgos asociados a la ejecución contractual, en el PC-Fr27 Formatos de Estudios Previos y analisis del sector "Riesgos Especificos Inherentes al bien o servicio a contratar" o lo incluye como un documento adjunto a los Estudios previos y los carga a la Plataforma SECOP II FV: Pantallazo del cargue del proceso en la Plataforma SECOP II - PC-Fr37 Formatos de Estudios Previos y analisis del sector (cuando aplique)			
			C5 El equipo de Contratación determinará en el PC-Fr37 formato estudio previos y analisis del sector y PC- Fr36 Formato documento complementario que la mensualidad del primer pago sea proporcional al servicio efectivamente prestado tomado como base el valor de los honorarios mensuales pactados y la fecha de inicio de ejecución del contrato, con el fin establecer de manera clara y precisa el pagos por obligaciones. FV: PC-Fr37 formato estudio previos y analisis del sector y PC- Fr36 Formato documento complementario			
		R2 La posibilidad de afectación reputacional o económica por la expiración de las garantías que cubren la calidad de las obras, cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales, bienes o servicios adquiridos, debido a la ausencia de un mecanismo de seguimiento a la cobertura de las garantías por parte de los supervisores y la demora en la presentación de garantías y la ampliación de las mismas.	C1 El abogado designado realiza el seguimiento en la plataforma SECOP II de que se haya cargado la póliza con el fin de verificar que efectivamente se encuentre registrada en la plataforma. FV: Verificación del registro en la plataforma.			
			C2 El abogado designado verifica la autenticidad de la póliza con la aseguradora y posteriormente realiza la revisión de aprobación de la póliza para constatar que la			
			C3 El abogado designado envía correo a los supervisores de contratos con el fin de informar la suscripción del contrato y la adición o modificación, para que se realice el			

Remin: doc-0 Si X calido: calido: SEGU: Corre: Riesg: SEGU: DWS: Form: SEGU: EVAL: Inicio: ENCU: ENCU: inform: EVAL: Guía: politi: +

calendar.google.com/calendar/u/1/r/day

Accesos Ejecito

Calendar Hoy < > 27 de marzo de 2026

+ Crear

Marzo de 2026 < >

D L M X J V S

1 2 3 4 5 6 7

8 9 10 11 12 13 14

15 16 17 18 19 20 21

22 23 24 25 26 27 28

29 30 31 1 2 3 4

5 6 7 8 9 10 11

Reunirse con...

Buscar a gente

Páginas de reserva +

30 min con Brigitte... Nuevo

Estadísticas de tiempo +

VIERNES, 27 DE MAR DE 2026

Tiempo en reuniones: 0 h (0.1 h de media)

Más información

Mis calendarios +

Brigitte Liseth Verano Gon...

Cumpleaños

Tasks

Otros calendarios +

GMT-05

VIE 27

5 AM

6 AM

7 AM

8 AM

9 AM

10 AM

11 AM

12 PM

1 PM

2 PM

3 PM

4 PM

5 PM

6 PM

7 PM

Seguimiento Preventivo I Trimestre Dirección General Administrativa

Viernes, 27 de marzo · 11:00am - 12:00pm

Unirse con Google Meet

meet.google.com/sic-hqbr-nbm

Unirse por teléfono

(CO) +57 601 8957374 PIN: 107 581 967#

Más números de teléfono

8 invitados

2 sí

6 en espera

Sistema Gestion Calidad Organizador

Claudia Guerrero Tavera

alma.hernandez@senado.gov.co

Blanca Janeth Hernandez

Brigitte Liseth Verano Gongora Definir el lugar de trabajo

Carlos Andres Garzon Guzman

Deisy Yolima Meneses Daza

Manuel David Escobar Leiton

Buenos dias, correspondiente al cronograma del SGC y Calidad DGC se convoca al primer seguimiento preventivo 2026.

Seguimiento Pre...

Notas de Gemini

¿Asistirás?

Sí No Quizás

1204 p. m. 27/03/2026

Equipo Seguimiento Sistema Integrado de Gestión

.26.03.Reunion Fortalecimiento sistema integrado de gestión

Martes, 17.03.2026 10:11 DURACIÓN: 01:00 | DGA

Objetivo	Realizar la verificación del Manual del SIG, teniendo en cuenta los sistemas SGC, SGC y SG-SST para articular y unificar esfuerzos en el seguimiento del mismo.		
Agenda de la reunión	▶ Relatoria ▶ Conclusiones		
Asistentes	PARTICIPANTES	ASIST IO	FIRMAS
	Carlos Andres Garzon Guzman - Contratista Division General Administrativa Designado por la Dirección General Administrativa		
	Claudia Guerrero Tavera - Contratista Division General Administrativa Miembro del grupo o equipo de trabajo		
	Brigitte Liseth Verano Gongora - Contratista Dirección General Administrativa Designado por la Dirección General Administrativa		
	Olga Yanira Gonzalez Caicedo - Profesional Universitario Secretario		
	Marlen Cardenas Cardenas - Jefe de División Bienes y Servicios Secretario		
	John Alexander Maya Gonzalez - Contratista División Bienes y Servicios Secretario		
	Juan Sebastian Lopez Caceres - Contratista División de Planeación y Sistemas Secretario		
	Lenin Jose Palomino Blanco - Jefe División de Planeación y Sistemas Secretario		
	Andrea Isabel Galvis Cabrales - Jefe Seccion de Bienestar y Urgencias Medicas Secretario		
	Manuel David Escobar Leiton - Asistente Administrativo Grado VI		
	Marco Sergio Rodriguez Oros - Contratista División de Planeación y Sistemas		
	Deisy Yolima Meneses Daza - Contratista División de Planeación y Sistemas		
Temas desarrollados	Relatoria Se realiza la segunda reunion con el fin de fortalecer el sistema gestión de calidad del Senado del Republica, de igual manera dando cumplimiento al cronograma establecido para el primer semestre. Dicho lo anterior, se requería para el desarrollo de la reunión que todos los convocados a la reunión: Sistema de Gestión de Calidad (SGC), Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental revisaran el manual del sistema integrado de gestión		

previamente a la reunion con el fin de poder socializar las actualizaciones, modificaciones o eliminar algun contenido si fuera necesario. Sin embargo, por problemas tecnicos no todos pudieron realizar la revision del manual, razon por la cual se generaron compromisos para la proxima reunión ya que se requiere poder llevar a cabo esta actualización.

Brigitte Liseth Verano Gongora

Conclusiones

Como compromiso para la proxima reunión todos los sistemas deben revisar el manual y la matriz de partes interesadas con el fin de poder determinar si se requiere alguna modificación al documento.

De igual manera, todos tiene acceso al DRIVE en donde pueden consultar el manual y realizar los comentarios pertinentes tal cual como se explico en la reunion.

Brigitte Liseth Verano Gongora

Brigitte Liseth Verano Gongora @ 2026-03-27, 10:19:15



DGA - Dirección General Administrativa

.26.13.Reunión de preparación

Jueves, 12.03.2026 02:00 DURACIÓN: 03:00 | DGA

Objetivo	Realizar la preparación de reunión para el fortalecimiento del SIG, correspondiente al mes de marzo 2026.		
Agenda de la reunión	▶ Conclusiones ▶ Relatoria		
Asistentes	PARTICIPANTES	ASIS TIO	FIRMAS
	Claudia Guerrero Tavera - Contratista Division General Administrativa Secretario	✓	
	Carlos Andres Garzon Guzman - Contratista Division General Administrativa Secretario	✓	
	Brigitte Liseth Verano Gongora - Contratista Dirección General Administrativa Secretario	✓	
	Diego Alejandro Hernandez Garavito - Contratista Dirección General Administrativa Secretario	✗	
	Blanca Yaneth Hernandez Gonzalez - Mecnografa Secretario	✓	
	Celsa Violeta Valderrama Varela - Contratista Dirección General Administrativa Secretario	✗	
Temas desarrollados	Conclusiones Se concluye los temas y contenido que se debe proyectar en la reunion del 17 de marzo de 2026. Brigitte Liseth Verano Gongora		
	Relatoria El equipo DGA se reunio con el fin de determinar la metodologia a emplear y los temas a proyectar en la reunion. Dicho lo anterior, se proyecto el manual del SIG y la matriz de partes interesadas con el fin de mirar cada item, y tener claro la propuesta a presentar en la reunion programada para el 17 de marzo de 2026. Brigitte Liseth Verano Gongora		

Brigitte Liseth Verano Gongora @ 2026-03-27, 10:21:00

1458_TRAMITE OP_BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA_MARZO

1 mensaje

Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

1 de abril de 2026 a las 18:22

Para: Pagaduría Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>, Gilma del Carmen Mozo Gonzalez <gilma.mozo@senado.gov.co>, Fabian Castro Gomez <fabian.castro@senado.gov.co>

Buena tarde:

ADJUNTO 01 OBLIGACIÓN

Mil gracias

CENTRAL DE CUENTAS

Senado de la República

----- Forwarded message -----

De: **Maria Alejandra Burbano Portilla** <maria.burbano@senado.gov.co>

Date: mié, 1 abr 2026 a las 17:46

Subject: OB _ 171826 _ BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA _ MARZO

To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

Respetados

CENTRAL DE CUENTAS SENADO

Espero que este mensaje les encuentre bien.

Me permito adjuntar los documentos de la obligación del contratista en mención del asunto de este correo para dar continuidad con el proceso de pago.

Quedo atenta ante cualquier inquietud y/o comentario.

Cordialmente,



Maria Alejandra Burbano Portilla
SECCIÓN DE CONTABILIDAD
SENADO DE LA REPÚBLICA

Mail: maria.burbano@senado.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Maria Alejandra Burbano Portilla** <maria.burbano@senado.gov.co>

Date: mié, 1 abr 2026 a las 17:20

Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO MARZO BRIGITTE VERANO 1737-2025

To: Maria Alejandra Burbano Portilla <maria.burbano@senado.gov.co>

Cc: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito solicitar su amable colaboración en la elaboración de la liquidación y obligación correspondientes al siguiente contratista:

• **1737-2025 - BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA - MARZO**

Quedo atenta a cualquier comentario o inquietud que se presente.

Cordialmente,



Maria Alejandra Burbano Portilla
SECCIÓN DE CONTABILIDAD
SENADO DE LA REPÚBLICA

Mail: maria.burbano@senado.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Cristian David Arredondo Gañan** <cristian.arredondo@senado.gov.co>

Date: mar, 31 mar 2026 a las 17:30

Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO MARZO BRIGITTE VERANO 1737-2025

To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>, Maria Alejandra Burbano Portilla <maria.burbano@senado.gov.co>

Buenas tardes, cuenta acorde al instructivo, feliz tarde.

----- Forwarded message -----

De: **Cuentas Contratistas** <cuentascontratistasops@senado.gov.co>

Date: mar, 31 mar 2026 a las 17:25

Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO MARZO BRIGITTE VERANO 1737-2025

To: Cristian David Arredondo Gañan <cristian.arredondo@senado.gov.co>

----- Mensaje reenviado -----

De: **Cuentas Direccion** <cuentas.direccion@senado.gov.co>

Fecha: El mar, 31 mar. 2026 a la(s) 3:48 p.m.

Asunto: Fwd: CUENTA DE COBRO MARZO BRIGITTE VERANO 1737-2025

Para: Cuentas Contratistas <cuentascontratistasops@senado.gov.co>

Cordial saludo.

Para tramite de pago se remite cuenta de cobro adjunta.

Atentamente,

----- Forwarded message -----

De: **Diana Marcela Mejia Cano** <diana.mejia@senado.gov.co>

Date: lun, 30 mar 2026 a las 13:17

Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO MARZO BRIGITTE VERANO 1737-2025

To: Cuentas Direccion <cuentas.direccion@senado.gov.co>

Buenas tardes,

Se remite cuenta de cobro corregida.

Muchas gracias.

Consulta Aportes Contratista

lunes, 30 marzo 2026 13:09:42

Tipo de identificación

Cedula de Ciudadania

Numero de identificación

1110498267

Número de Planilla o de Radicado

6011590411

Fecha de Pago

2026-03-12

Buscar

El resultado de la consulta es

Nombre del Cotizante	Fecha Pago de la Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Operador	Periodo Salud	IBC	Cotización a Salud sin Intereses	Cotización a Pensión sin Intereses	Cotización a Riesgos sin Intereses	Aporte a Fondo de Solidaridad sin Intereses	Aporte a Fondo de Subsistencia sin Intereses
BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA	2026-03-12	59- Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	No aplica	13- BBVA	2026-02	4,000,000	500,000	640,000	20,900	0	0

La presente consulta, es dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, adicionado por el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019, para que las entidades públicas puedan verificar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus contratistas por prestación de servicios personales registrados en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA. La información suministrada, está limitada a la consulta de los contratistas de prestación de servicios personales de su entidad, el uso de consultas ajenas a esta finalidad constituirá una irregularidad con las consecuencias legales correspondientes.

----- Forwarded message -----
De: **Brigitte Liseth Verano Gongora** <brigitte.verano@senado.gov.co>
Date: lun, 30 mar 2026 a las 12:25
Subject: Re: CUENTA DE COBRO MARZO BRIGITTE VERANO 1737-2025
To: Diana Marcela Mejia Cano <diana.mejia@senado.gov.co>

cordial saludo

Adjunto no cuenta de cobro con correcciones

El lun, 30 mar 2026 a las 8:45, Brigitte Liseth Verano Gongora (<brigitte.verano@senado.gov.co>) escribió:
Buenos días diana

amablemente me permito enviarla nuevamente, me cree opción de colocar un punto y darle guardar de igual manera la cuenta BBVA y me permitió guardar.

No tengo permisos que desactivarle etc noo see que mas hacerle.

El sáb, 28 mar 2026 a las 13:36, Diana Marcela Mejia Cano (<diana.mejia@senado.gov.co>) escribió:
Muy buenas tardes,

El presente documento tiene un error que no permite firmar, te pido el favor de revisar los permisos o bloqueos de pdf y volver a remitir.

Muchas gracias.

Adobe Acrobat

El documento no se pudo archivar. Número fuera de rango.

4. OR. CONTRATO
 5
 6 EL VAL. OR. DEL
 7 CONTRATO
 8 VAL. DEL CONTRATO
 9 CEE YO MOSTRACIONES ANTES DE
 10 PAGAR CON ESTA CUENTA
 11 TACION CON ESTE PAGO
 12 OR. NETO A CANCELAR
 13 ACTUALES JOMBLES DE ESTA CUEN
 14 TACION DE SERVICIO CON LA DUEÑA DEL

100



Mail: diana.mejia@senado.gov.co

----- Mensaje reenviado -----

De: **Cuentas Direccion** <cuental.direccion@senado.gov.co>
Fecha: El sáb, 28 mar. 2026 a la(s) 1:34 p.m.
Asunto: Fwd: CUENTA DE COBRO MARZO BRIGITTE VERANO 1737-2025
Para: Diana Marcela Mejia Cano <diana.mejia@senado.gov.co>, Seguimiento Cuentas3 <seguimientocuentas3@senado.gov.co>

ESTA CUENTA NO SE PUEDE ABRIR PARA DESCARGARLA Y FIRMA FAVOR REVISAR EL ARCHIVO
GRACIAS

----- Forwarded message -----

De: **Diana Marcela Mejia Cano** <diana.mejia@senado.gov.co>
Date: vie, 27 mar 2026 a las 16:46
Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO MARZO BRIGITTE VERANO 1737-2025
To: Cuentas Direccion <cuental.direccion@senado.gov.co>, Seguimiento Cuentas3 <seguimientocuentas3@senado.gov.co>

Buenas tardes,

Se remite cuenta de cobro corregida, para continuar con el proceso administrativo correspondiente.

Consulta Aportes Contratista

viernes, 27 marzo 2026 13:39:32

Tipo de identificación

Cedula de Ciudadania

Numero de identificación

1110498267

Número de Planilla o de Radicado

6011590411

Fecha de Pago

2026-03-12

Buscar

El resultado de la consulta es

Nombre del Cotizante	Fecha Pago de la Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Operador	Periodo Salud	IBC	Cotización a Salud sin Intereses	Cotización a Pensión sin Intereses	Cotización a Riesgos sin Intereses	Aporte a Fondo de Solidaridad sin Intereses	Aporte a Fondo de Subsistencia sin Intereses
BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA	2026-03-12	59- Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	No aplica	13- BBVA	2026-02	4,000,000	500,000	640,000	20,900	0	0

La presente consulta, es dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, adicionado por el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019, para que las entidades públicas puedan verificar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus contratistas por prestación de servicios personales registrados en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA. La información suministrada, está limitada a la consulta de los contratistas de prestación de servicios personales de su entidad, el uso de consultas ajenas a esta finalidad constituirá una irregularidad con las consecuencias legales correspondientes.

----- Forwarded message -----

De: **Radica Cuenta DGA** <radicacuenta.dga@senado.gov.co>
Date: vie, 27 mar 2026 a las 13:09
Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO MARZO BRIGITTE VERANO 1737-2025
To: Diana Marcela Mejia Cano <diana.mejia@senado.gov.co>, Seguimiento Cuentas3 <seguimientocuentas3@senado.gov.co>

Buena tarde,

Reciba un cordial saludo,

Sr(a) **Diana**,
Nos permitimos informarle que le fue asignado realizar la revisión de esta cuenta de cobro

CONTRATISTA: BRIGITTE LISETH VERANO GÓNGORA

Contrato y periodo: 1737-2025 / 202603

ID_CASO: CC-20260327-0005

Cuenta remitida por: Contratista

Revisor asignado: Diana

Archivo suministrado por el contratista.

El Agente encargado del seguimiento de esta cuenta es el Sr Juan Gregorio.

Diligenciar el siguiente formulario y enviar al completar la revisión registrando en las observaciones las novedades identificadas simultáneamente al envío con la solicitud de ajustes.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSelWP2NV32uMhNYh00jv3MBIJh8DI_xi7KrR1kVo56cYGqhKQ/viewform

----- Forwarded message -----

De: **Brigitte Liseth Verano Gongora** <brigitte.verano@senado.gov.co>

Date: vie, 27 mar 2026 a las 12:37

Subject: CUENTA DE COBRO MARZO BRIGITTE VERANO 1737-2025

To: Radica Cuenta DGA <radicacuenta.dga@senado.gov.co>

Buenas tardes

Amablemente me permito enviar mi cuenta de cobro correspondiente al mes de marzo de 2026

quedo atenta gracias

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente,



Diana Marcela Mejía Cano

SENADO DE LA REPÚBLICA

CONTRATISTA DE:
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Tel: 3122400820

Mail: diana.mejia@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-

Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--
Cordialmente,



Diana Marcela Mejía Cano

SENADO DE LA REPÚBLICA

CONTRATISTA DE:
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Tel: 3122400820

Mail: diana.mejia@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación

sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente



CENTRAL DE CUENTAS

SENADO DE LA REPÚBLICA

Mail: centraldecuentas@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

2 adjuntos



20. Y-1737-2025 BRIGITTE VERANO- MARZO.pdf

7600K



OB _ 171826 _ BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA _ MARZO.pdf

7850K